



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00740197- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Patricia Mercado por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 07 de diciembre de 2021, por haber obtenido el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Mercado, Leg. 25694, se desempeñaba en un cargo Titular Exclusivo, por concurso, con fecha de vencimiento el 26/6/2024, en la cátedra Teoría del Aprendizaje, en la Escuela de Ciencias de la Educación;

que en sesión del día 21 de marzo, el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. Patricia MERCADO, Legajo 25694, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 07 de diciembre de 2021, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk

